



## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS MUSICALES CURSO 2020-2021**

### **Bases**

Número de ayudas a conceder: Ocho (8)

Destinada a gastos de matrícula en conservatorios de la Región de Murcia

Las ayudas tendrán una duración de un año, pudiéndose el beneficiario presentarse a nuevas convocatorias para su prórroga, hasta terminar sus estudios en el conservatorio correspondiente.

### **Condiciones**

Ser natural de Calasparra o residente en ella y alumno o ex-alumno de la Escuela Municipal de Música de Calasparra en cualquier disciplina musical.

Tener un máximo de 24 años de edad.

### **Dotación**

La dotación de cada ayuda será de **trescientos euros (300 €)**.

Estas ayudas estarán sometidas a la fiscalidad legal vigente.

### **Documentación**

Impreso de solicitud, que estará a disposición de los solicitantes en la página web de la fundación [www.fundaciongalindo.com](http://www.fundaciongalindo.com) y en Secretaría del Ayuntamiento de Calasparra.

También se podrá solicitar a la dirección de correo electrónico [ggalindomoya@gmail.com](mailto:ggalindomoya@gmail.com), desde donde les sería remitido.

Fotografía actual de tamaño carnet con el nombre y apellidos escritos al dorso

Certificación académica de todos los cursos realizados.

Plan de estudios para el curso en que solicita la beca, indicando el centro.

Reserva de plaza en el centro elegido. Si el solicitante no tuviera disponible todavía esta reserva, podrá presentar su solicitud realizada al centro, presentando la definitiva reserva de plaza previamente al cobro de la beca.

Autorización del representante legal para la solicitud de la ayuda, si se es menor de edad.

NIF o pasaporte si se dispone de él y, en todo caso, si se es mayor de edad.

Certificado de vecindad o empadronamiento, si no se es natural de Calasparra .

La falta de cualquiera de los documentos solicitados facultará a la Fundación Galindo a no tomar en consideración la solicitud.

La documentación se presentará antes de las 14 horas del 6 de julio de 2020 en la Secretaría del Ayuntamiento de Calasparra en soporte físico y por correo electrónico a la dirección ggalindomoya@gmail.com

**Proceso de selección** Los beneficiarios serán seleccionados por una comisión integrada por profesores de la Escuela Municipal de Música de Calasparra y patronos de la Fundación Galindo y estará presidida por el presidente de esta última.

El fallo será inapelable.

Las ayudas pueden ser declaradas desiertas en su totalidad o en una parte de ellas. En ese caso, el importe no adjudicado se añadirá a los fondos disponibles para el siguiente curso académico, permitiendo la posibilidad de un aumento del número de becas a conceder en ese curso y/o de su cuantía.

### **Concesión de la ayuda**

Se considerará definitivamente concedida la ayuda cuando el adjudicatario o su representante legal haya expresado por escrito su aceptación.

### **Pago de la ayuda**

El pago de cada ayuda se hará en un solo plazo durante el mes de septiembre de 2020

### **Obligaciones del beneficiario**

Realizar los estudios durante todo el curso conforme al programa planificado.

Presentar las calificaciones obtenidas al finalizar el curso.

### **Plazo de presentación de solicitudes y resolución**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 6 de julio de 2020 a las 14.00 horas.

Los resultados de la selección se harán públicos el 30 de julio de 2020

## **Calasparra marzo de 2020**